

Ley de protección al informante



**Protección a los empleados que informen
o se nieguen a cometer actos ilegales.
Este afiche describe algunas secciones
importantes de esta ley.**



La Ley de Maine (Título 26, Estatutos Revisados de Maine Anotados [M.R.S.A.], Sección 839), exige que todo empleador coloque este afiche en el sitio de trabajo, a la vista de todos los empleados.

Puede solicitar una copia de la ley o de sus interpretaciones formales a la Oficina de Normas Laborales del Departamento del Trabajo llamando al 207-623-7900.

(Las leyes también están disponibles a través del sitio web de la Oficina).

Este afiche también está disponible de forma gratuita en línea en: <https://www.maine.gov/labor/posters/> y puede copiarse.

Es ilegal que su jefe lo despidan, amenace, tome represalias o lo trate de manera diferente debido a que:

1. Informó de una violación de la ley;
2. Usted es un trabajador sanitario y ha informado de un error médico;
3. Informó de algo que pone en riesgo la salud o seguridad de alguien;
4. Se ha negado a hacer algo que pondría en peligro su vida o la de otra persona y le ha solicitado a su empleador que corrija la situación o
5. Ha estado involucrado en una investigación o audiencia sostenida por el gobierno.

A usted lo protege esta ley, SIEMPRE Y CUANDO:

1. Le informe a su jefe acerca del problema y permite que pase un tiempo razonable para que sea corregido o
2. Tiene buenas razones para creer que su jefe no corregirá el problema.

Para informar acerca de una transgresión, condición o práctica insegura o un acto ilegal en su sitio de trabajo, póngase en contacto con:

(Esta información deberá ser llenada por el empleador)

ES Representative	HR Department	(607) 732-7354
(Nombre)	(Cargo)	(Ubicación o teléfono)

Para más información o presentar una denuncia en virtud de esta ley, póngase en contacto con:

Comisión de Derechos Humanos de Maine
51 State House Station
Augusta, Maine 04333
Tel.: 207-624-6290

Los usuarios de TTY pueden llamar al servicio de retransmisión de Maine al 711. www.Maine.gov/mhrc

Las agencias siguientes pueden ofrecerle información útil acerca de la seguridad en el sitio de trabajo y las leyes laborales:

Departamento del Trabajo de los Estados Unidos
División de Salario y Horario
P.O. Box 554 Portland, Maine 04112
Tel.: 207-780-3344
www.dol.gov

Departamento del Trabajo de Maine
Oficina de Normas Laborales
45 State House Station Augusta, Maine 04333-0045
Tel.: 207-623-7900
Los usuarios de TTY pueden llamar al servicio de retransmisión de Maine al 711

Departamento del Trabajo de los Estados Unidos/OSHA
40 Western Avenue Augusta, Maine 04330
Tel.: 207-626-9160
www.osha.gov

El Departamento del Trabajo de Maine da a todos las mismas oportunidades de empleo y programas. Las personas con discapacidades pueden solicitar dispositivos y servicios auxiliares.